



MUNICIPIO DE TEPIC, NAYARIT
PROYECCION DE EGRESOS 2021-2024 - LDF
(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)



Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (2021)	Año 1 (2022)	Año 2 (2023)	Año 3 (2024)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,053,155,169	1,084,749,824	1,117,292,319	1,150,811,089
A. Servicios Personales	776,298,971	799,587,940	823,575,578	848,282,846
B. Materiales y Suministros	11,487,516	11,832,142	12,187,106	12,552,719
C. Servicios Generales	15,088,794	15,541,458	16,007,702	16,487,933
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	244,965,180	252,314,136	259,883,560	267,680,067
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	602,997	621,087	639,719	658,911
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	4,711,710	4,853,062	4,998,654	5,148,613
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	405,398,924	417,560,892	430,087,719	442,990,350
A. Servicios Personales	89,055,410	91,727,072	94,478,884	97,313,251
B. Materiales y Suministros	32,162,151	33,127,016	34,120,826	35,144,451
C. Servicios Generales	67,433,557	69,456,563	71,540,260	73,686,468
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	905,000	932,150	960,115	988,918
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	16,206,050	16,692,231	17,192,998	17,708,788
F. Inversión Pública	76,742,940	79,045,228	81,416,585	83,859,083
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	3,699,085	3,810,058	3,924,359	4,042,090
I. Deuda Pública	119,194,731	122,770,573	126,453,691	130,247,301
3. Total de Egresos proyectados (3 = 1 + 2)	1,458,554,093	1,502,310,716	1,547,380,037	1,593,801,439

Las proyecciones deberán abarcar para las Entidades Federativas un periodo de cinco años, adicional al Año en Cuestión. Para el caso de los Municipios con población mayor o igual a 200,000 habitantes comprenderá un periodo de tres años, adicional al Año en Cuestión; y para los Municipios con población menor a 200,000 habitantes abarcará un año adicional al Año en Cuestión.